San Juan del Cesar, La Guajira, noviembre de 2026.

Doctora
**Sandra Mariela Brochero Mendoza**
Secretaria de Salud
E. S. D.

**Referencia: Comunicación de designación de supervisor.**

Cordial Saludo.

En consideración a lo estipulado en la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado, que reza: "En caso de que la designación del supervisor se haga directamente en el contrato, debe enviarse copia del mismo al funcionario designado informando que va a ser el supervisor"; y atendiendo a lo estipulado en el Manual específico de funciones y competencias laborales de la Alcaldía de San Juan del Cesar, me permito informarle que usted ha sido designado como supervisor del contrato No. 213 celebrado el día de hoy, entre el Municipio de San Juan del Cesar y **MARÍA VIRGINIA CUJA MENDOZA** cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO TÉCNICO A LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LOS EVENTOS RELACIONADOS CON SEGURIDAD ALIMENTARIA, GARANTIZANDO LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES RELACIONADAS Y FORMULADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD (PAS) VIGENTE.**

Lo anterior consta en la cláusula 23 del mencionado negocio jurídico, y sus deberes se definen en la misma.

Los documentos que componen el respectivo proceso de selección de contratista se encuentran publicados en el SECOP II, y se espera que usted haga los requerimientos dirigidos a lograr el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, para que luego se proceda a dar inicio electrónico en plataforma, en caso de que aplique.

Atentamente,

**MARIA PAULA LOPEZ MENDOZA**
**Secretaria General**
**Encargada de las funciones del Despacho del Sr. Alcalde**
**Decreto Municipal 090 de fecha 10 de noviembre de 2026**

Proyectó: Claudia Elena Montaño Estrada
Apoyo jurídico externo en contratación